

Acuerdos FCT

Problemas firma empresa



Problema 1

La empresa no puede firmar porque accede a Secretaría Virtual por el enlace de Convenios de FP Dual, en vez de por Acuerdos de FCT

Para que la empresa localice el acuerdo a firmar, tiene que acceder a Secretaría Virtual en el enlace correcto indicado en la imagen:

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio **Solicitudes** Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Formación Profesional Becas y Ayudas Personas Adultas Primer Ciclo (0-3 años) Conciertos Educativos Enseñanzas Artísticas

Trámites Generales Acredita Registro de Libros Autorización de centros Subvenciones Primer Ciclo (0-3 años)

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

12 SEP 2022	Firma Acuerdo de Colaboración para la realización del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo (FCT)	ENLACE CORRECTO	➔
12 SEP 2022	Firma convenio proyecto de formación profesional dual	ENLACE INCORRECTO	➔

RUTA

1. Acceder a [Secretaría Virtual](#)
2. Carpeta Solicitudes
3. Pestaña Formación Profesional
4. Pinchar en “Firma Acuerdo de Colaboración para la realización del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo (FCT)”

Problema 2

La empresa no encuentra el convenio a firmar porque no pincha en el botón "Nueva solicitud"

Cuando una empresa ha firmado acuerdos anteriormente, la ventana que le aparece es similar a la de la imagen.

Es necesario pinchar en el botón “Nueva solicitud” para poder continuar con la firma de acuerdos pendientes.

Si el número de acuerdos ya firmados es alto, dicho botón queda oculto y hay que bajar la barra de desplazamiento para hacerlo visible.

The screenshot displays a web interface titled "Mis solicitudes". It lists three submitted requests, each with a status of "PRESENTADO" and a "Solicitud finalizada" checkbox. Each request entry includes a yellow warning box stating "Esta solicitud NO SE PUEDE ANULAR. Para más información, contacte con el centro correspondiente" and a download icon with the text "Pulse aquí para la descarga de su solicitud". Below the list, there is a red-bordered button labeled "+ Nueva solicitud".

Mis solicitudes

Solicitud N° 1
Solicitante:

Esta solicitud **NO SE PUEDE ANULAR**.
Para más información, contacte con el centro correspondiente

► Fecha finalización: 21/12/2020 - 13:10:18 h. Estado: **PRESENTADO** Solicitud finalizada
► Código solicitud: 42979864983 Pulse aquí para la descarga de su solicitud
(Recuerde que la mayoría de navegadores se encuentran configurados para guardar los archivos descargados en la carpeta "Descargas")

Solicitud N° 2
Solicitante:

Esta solicitud **NO SE PUEDE ANULAR**.
Para más información, contacte con el centro correspondiente

► Fecha finalización: 14/01/2021 - 09:07:35 h. Estado: **PRESENTADO** Solicitud finalizada
► Código solicitud: 42980245754 Pulse aquí para la descarga de su solicitud
(Recuerde que la mayoría de navegadores se encuentran configurados para guardar los archivos descargados en la carpeta "Descargas")

Solicitud N° 3
Solicitante:

Esta solicitud **NO SE PUEDE ANULAR**.
Para más información, contacte con el centro correspondiente

► Fecha finalización: 14/01/2021 - 09:11:52 h. Estado: **PRESENTADO** Solicitud finalizada
► Código solicitud: 42980245901 Pulse aquí para la descarga de su solicitud
(Recuerde que la mayoría de navegadores se encuentran configurados para guardar los archivos descargados en la carpeta "Descargas")

Puedes crear una nueva solicitud, pulsando el botón.

Problema 3

La empresa no encuentra el acuerdo, pero existen borradores

En algunos casos, si la empresa ha comenzado el proceso de firma de algún acuerdo y por algún motivo no lo finalizó (la sesión caducó, se cerró la ventana,...) la próxima vez que acceda a Secretaría Virtual le aparecerá como borrador, tal y como aparece en la imagen. En estos casos el botón “Nueva solicitud” no aparece.

En este ejemplo la empresa tiene un convenio firmado anteriormente y ha intentado firmar uno pendiente dos veces sin finalizar.

Solicitud Nº 1
Solicitante:

Esta solicitud **NO SE PUEDE ANULAR**.
Para más información, contacte con el centro correspondiente

► Fecha finalización: 27/09/2021 - 11:03:18 h. Estado: **PRESENTADO** Solicitud finalizada
► Código solicitud **Pulse aquí** para la descarga de su solicitud

Solicitud Nº 2
Solicitante:

► Fecha última modificación: 17/01/2022 - 12:11:18 h. Estado: **BORRADOR**

Solicitud Nº 3
Solicitante:

► Fecha última modificación: 17/01/2022 - 12:11:18 h. Estado: **BORRADOR**

La mejor solución es pinchar en el botón rojo "ANULAR" en todos los convenios en estado borrador.

Hecho esto, aparecerá de nuevo el botón verde “Nueva solicitud” y se podrá continuar con el proceso pinchando en él.

Aclaración: La fecha indicada en el borrador puede ser errónea, igualmente habrá que anularlos.

Problema 4 (1/2)

La empresa no encuentra el convenio y no es ninguno de los problemas anteriores. Solicitar pantallazo

Si aparentemente todo es correcto, es conveniente realizar un pantallazo una vez la persona responsable haya accedido a Secretaría Virtual con su certificado y enviarlo al centro, algo similar a la imagen. En dicho pantallazo se puede ver el DNI y el nombre del propietario del certificado utilizado en la parte superior derecha de la ventana (cuadro rojo).

Usuario: Nombre apellidos firmante 0000000X (DNI) Salir

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Mi usuario Pago Seguro Escolar

Firma Acuerdo de Colaboración para la realización del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo (FCT)

Ayuda

Instrucciones > **Convenios** > Pdf Convenio > Fin Convenio

¡ IMPORTANTE:

No dispone de acuerdos de colaboración.

Instrucciones > **Convenios** > Pdf Convenio > Fin Convenio

Aclaración: si no aparece ningún DNI, sino únicamente un CIF, será necesario que la empresa acceda con el certificado de la persona responsable. En algún caso, encontraremos tanto CIF como DNI. Nos fijaremos en el DNI.

Debemos verificar que este DNI sea el mismo que el centro ha puesto como firmante del acuerdo de colaboración en Séneca.